

Reunión del Consejo de Gobierno del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado

Escrito por Martin

Jueves, 11 de Junio de 2020 03:38 - Actualizado Jueves, 11 de Junio de 2020 03:42



El próximo 26 de junio se realizará la Reunión del Consejo de Gobierno del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO) convocada por el ministro del Interior, Eduardo “Wado” De Pedro. Al mismo participarán los gobernadores de Neuquén, Río Negro, Buenos Aires, La Pampa y Mendoza.

La convocatoria se hizo tras revocar la resolución 604 del año 2019, por la cual se había archivado la solicitud de laudo presidencial elevada por La Pampa en relación a la construcción del complejo hidroeléctrico de Portezuelo del Viento, en Mendoza.

El funcionario adoptó la decisión tras el pedido de los gobernadores Sergio Ziliotto (La Pampa), Axel Kicillof (Buenos Aires), Omar Gutiérrez (Neuquén) y Arabela Carreras (Río Negro), quienes pidieron la discusión del impacto ambiental de la obra de Portezuelo en el ámbito del Consejo de Gobierno de COIRCO, que integran los mandatarios de las provincias condóminas.

De Pedro expresó que "los gobernadores son los que tienen que hacer el esfuerzo de acordar lo relacionado a sus recursos compartidos, como lo es la cuenca del río Colorado, que pertenece a los bonaerenses, rionegrinos, pampeanos, mendocinos y neuquinos por igual".

Además, el funcionario afirmó que "el presidente Alberto Fernández está convencido de que

Reunión del Consejo de Gobierno del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado

Escrito por Martin

Jueves, 11 de Junio de 2020 03:38 - Actualizado Jueves, 11 de Junio de 2020 03:42

hay que trabajar con todos los distritos y sectores, sin distinciones, para encontrar soluciones comunes a los problemas de todos los argentinos, construyendo acuerdos".

"Y ese espíritu de consenso es el que necesitamos para resolver este tema", finalizó el ministro.

El COIRCO, organismo administrador de la cuenca, está conformado por dos órganos: uno administrativo, integrado por un representante por provincia, y otro de gobierno, compuesto por los cinco gobernadores, y presidido por el ministro del Interior.

Las decisiones son adoptadas por consenso, y en caso de que alguna parte manifieste oposición puede recurrir a un laudo presidencial, se informó.

En mayo de 2019, se formuló el tercer pedido de laudo arbitral por parte de una de las provincias de la cuenca, al considerar que la aprobación tanto de las normas de manejo de agua como del estudio de impacto ambiental debían ser tratadas por el Consejo de Gobierno de COIRCO.

El pedido fue archivado por el ex ministro de Interior, Rogelio Frigerio, mediante la resolución que fue revocada.

Reunión del Consejo de Gobierno del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado

Escrito por Martin

Jueves, 11 de Junio de 2020 03:38 - Actualizado Jueves, 11 de Junio de 2020 03:42

Fuente: télam

Foto: Infojus